







# Guía de Ayuda para la recolección de excedentes y faltantes de servicios médicos institucionales

### Por la Secretaría de Salud

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud Dirección de Sistemas Gerenciales Subdirección de Inteligencia

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad Dirección General de Hospitales Regionales de Alta Especialidad Dirección de Procesos

### Por el IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos División de Integración Estratégica Sectorial

### Por el ISSSTE

Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional Subordinación de Aseguramiento de los Servicios

### **Por PEMEX**

Subdirección de Servicios de Salud Gerencia de Servicios Médicos

Mayo, 2022











### **ANTECEDENTES**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establece que el gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

El Programa Sectorial de Salud 2020-2024, establece como acción puntual 2.2.3 el "Elaborar un diagnóstico hospital por hospital, que permita aprovechar la infraestructura de cada entidad, estableciendo los niveles de complejidad para la implantación de un sistema de referencia y contrarreferencia, que evite la saturación de hospitales y la subutilización de centros de salud".

El 03 de abril de 2020 se suscribió el *Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica,* entre los titulares de la SS, el IMSS, el ISSSTE y PEMEX, y que a la fecha cuenta con 44 instituciones del Sistema Nacional de Salud adheridas.

Durante el ejercicio 2021 se efectuó el primer Diagnóstico Nacional de Excedentes y Faltantes de Servicios de Salud, con la participación de las Secretarías y Servicios de Salud Estatales, el IMSS, el ISSSTE y PEMEX. El objetivo principal fue homologar, sistematizar y mantener actualizada la información de los excedentes y faltantes de servicios que se presentan en las unidades médicas de cada entidad federativa e institución de salud, a fin de detectar las unidades donde se pueda establecer un intercambio de servicios que aproveche de la mejor manera la capacidad instalada en las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud y contribuir a garantizar la atención médica a toda la población

Como resultado de dicho Diagnóstico, se obtuvieron 59,541 registros de los cuales 20, 754 fueron excedentes y 38, 787 faltantes, con un potencial de intercambio de servicios del 17%, entre las unidades médicas de las instituciones participantes y bajo criterios establecidos.











### INTRODUCCIÓN

Derivado de la importancia de conocer las necesidades para la generación de herramientas que fortalezcan la toma de decisiones y en cumplimiento de los programas y acuerdos anteriormente citados, se recolectará la información relacionada con excedentes y faltantes de servicios médicos que permita la identificación de oportunidades de intercambio de servicios y otras estrategias de colaboración sectorial.

#### **RESUMEN**

Se realiza la herramienta web para la recolección de intervenciones excedentes y faltantes institucionales, con el objetivo de facilitar, agilizar y optimizar la información que permita fortalecer la toma de decisiones en materia de planeación en salud.











### **OBJETIVO**

Realizar el registro por entidad federativa y unidad médica de las intervenciones identificadas como faltantes o excedentes susceptibles a intercambiarse por parte de la Secretaría de Salud, para satisfacer las necesidades de servicios de salud de la población mexicana.

### **CONSIDERACIONES**

- **Guía de Ayuda:** el usuario responsable del registro deberá revisar esta guía de ayuda antes de llevar a cabo dicho proceso.
- Servicios Médicos Faltantes: se consideran faltantes todas aquellas intervenciones identificadas como necesidad al interior de las Unidades Médicas, las cuales no es posible proporcionar debido a la falta de recursos disponibles, independientemente si se resuelven por subrogación.
- **Servicios Médicos Excedentes:** se consideran excedentes todas aquellas intervenciones identificadas con capacidad para ser ofrecidas a pacientes adicionales a la población no derechohabiente.
- Eventos: se registrará la cantidad de eventos mensuales estimados a requerir o proporcionar, según sea el caso, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica.
- **Pacientes:** se registrará la cantidad de pacientes **mensuales** estimados a derivar a la unidad médica proveedora o bien a atender, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica.
- **Causas:** se solicita únicamente en caso de registro de faltantes y se refiere a identificar el motivo principal por el cual se determina la necesidad en la unidad médica, entre las que se enlistan: Carencia de Servicio, Falta de Equipo, Falta de Insumos y Falta de Personal.
- Período para el registro de excedentes y faltantes: el período de registro será de acuerdo a lo estipulado por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES). Después de dicho período solo se podrá acceder a la página electrónica para consultar el reporte generado.











• Reporte por Entidad Federativa para impresión: reporte en formato PDF, disponible para que cada entidad federativa revise, valide y firme.

La sección de firmas será visible hasta que la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud haya finalizado el registro de excedentes y faltantes (consultar paso 7). De lo contrario, solo estará disponible el **reporte preliminar**, el cual se identifica por la leyenda "Sin Validez Oficial".

El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de excedentes y faltantes" (consultar <u>paso 8</u>) y ser enviado de forma física a la DGPLADES, de acuerdo a la <u>información de contacto</u>.

**Nota:** una vez que la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud haya finalizado el registro de excedentes y faltantes, no se podrán realizar cambios, en caso de requerir modificar la información, se deberá solicitar la apertura del sistema al Lic. José Gerardo Román Hidalgo, Subdirector de Inteligencia (jose.roman@salud.gob.mx).

**Contraseña por unidad médica:** es indispensable contar con la contraseña asignada para cada Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud; dicha contraseña es la misma para todas las unidades médicas de esa Entidad.











### Procedimiento para la recolección de excedentes y faltantes de servicios médicos institucionales

Las Entidades federativas y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud cumplirán con la solicitud de registro de excedentes y faltantes hasta que suban el reporte PDF firmado (consultar paso 8). A continuación se describe la secuencia de pasos a seguir.

# Ingresar a la página electrónica de la Herramienta de recolección de excedentes y faltantes de servicios médicos

### www.imsscolaboracionsectorsalud.com

La página principal es un tablero de control, debido a que es el enlace para desencadenar las siguientes acciones:

- Registrar excedentes y faltantes (paso 1 al 5)
- Finalizar el registro de excedentes y faltantes (paso 6)
- Impresión de reporte "Versión Final" para firma por los representantes de las Entidades Federativas (paso 7)
- Subir reporte "Versión Final" con firmas (paso 8)

Es importante mencionar que cada una de las pantallas que conforman la herramienta contiene un paso a seguir (8 en total), además de notas primordiales, con la finalidad de que al usuario le sea más sencillo utilizar la herramienta.

## Paso 1.- Seleccionar Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud

En la página principal, ubicar el nombre de la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud, en la que se registrarán excedentes y faltantes, posteriormente dar clic izquierdo sobre el nombre de la misma.













Paso 1.- Seleccionar la Entidad Federativa a la que pertenece, haciendo clic izquierdo sobre el nombre del mismo.

		Entidad Federativa	Unidades Médicas						
	No.		Total	Con Excedentes/ Faltantes	Sin Excedentes/ Faltantes	Preliminar	Final (para firmas)	Subir (firmado)	Semáforo
<	1	<u>AGUASCALIENTES</u>	115						
	2	BAJA CALIFORNIA	200	1	199	<u>Preliminar</u>	<u>Finalizar Reporte</u>		<b>(</b>
	3	BAJA CALIFORNIA SUR	92	3	89	-	<u>Versión Final</u>	Consultar/Modificar	0
	4	CAMPECHE	125						
	5	COAHUILA DE ZARAGOZA	190						<b>(</b>
	6	COLIMA	156						

Ubicar Entidad Federativa y dar clic izquierdo sobre el nombre de la misma.











# Paso 2.- Indicar si alguna de las Unidades Médicas de la Entidad Federativa tiene Excedentes y Faltantes de algún Servicio Médico Institucional

Es importante mencionar que existen Entidades Federativas u Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud las cuales no cuentan con excedentes y/o faltantes de algún servicio médico institucional a reportar.

En este paso se deberá contestar la pregunta ¿Alguna de las Unidades Médicas de la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud tiene excedentes y faltantes de algún servicio médico institucional?

En caso de que la respuesta sea NO: ninguna unidad médica registrará excedentes y/faltantes. Enseguida, se deberá guardar la opción seleccionada "NO". Posteriormente, finalizar el registro de información, con lo cual, en este caso "se aceptará de conformidad la inexistencia de oferta y/o demanda de servicios médicos", continuar con paso 7.

En caso de que la respuesta sea SI: solo las unidades médicas que tienen excedentes y/o faltantes deberán registrar información, continuar con paso 3.



Indicar si alguna Unidad Médica de la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud tiene excedentes y/o faltantes











### Paso 3.- Seleccionar Unidad Médica

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el nombre de la unidad médica, en la que se registrarán excedentes y faltantes.

**Nota:** en el caso de las Unidades Médicas que no tienen excedentes y faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.













### Paso 4.- Seleccionar Grupo de Servicio

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el grupo de servicio del que se registrarán excedentes y/o faltantes.

**Nota:** en el caso de los Grupos de Servicio que no tienen Excedentes y Faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.













### Paso 5.- Seleccionar Especialidad Troncal

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre la especialidad troncal de la que se registrarán excedentes y/o faltantes.



### Paso 6.- Registrar excedentes y faltantes de la unidad médica y grupo de servicio seleccionado

La cantidad mínima es 1. En caso de no tener excedente o faltante de algún producto, dejar cuadros de texto vacíos.

En caso de que haya datos obligatorios vacíos, no se podrá guardar la información. Los siguientes datos son obligatorios:

- Excedentes: pacientes mensuales
- Faltantes: causa principal y pacientes mensuales











**En la columna producto se incluye un buscador** debido a que existen grupos de servicio que cuentan con una amplia cantidad de productos, por ejemplo, Cirugía que contempla 2,857 intervenciones.

Si requiere incluir algún producto que no se contemple en el listado, favor de realizar solicitud por correo electrónico al Lic. José Gerardo Román Hidalgo, Subdirector de Inteligencia (jose.roman@salud.gob.mx).

Para guardar la información es necesario dar clic izquierdo en el botón guardar y confirmar que los datos son correctos.

**NOTA**: para modificar lo registrado, regresar al <u>paso 4</u> y seleccionar el grupo de servicio a modificar.

Cuando todas las unidades médicas que tienen excedentes y/o faltantes hayan registrado su información, continuar con el paso 7.

		GOBII MÉ	ERNO DE SA	ALUD INS	ABI IS	SSTE				
	F	os								
			Inicio	Guía de Ayuda	Regresar					
		En		rativa BAJA Edica: BENIT						
		Grupo	de Servic	s de Atenció io: Atención dad: Consult	Estoma	tológica				
ota '	Paso 6 Llenar la siguient	,			erdo al Gr	upo de Servicio y	Especialidad selec	cionados.		
ota :	2: para mayor información, contacte a :								-11 / - 1	
vo.	Producto  Buscar	asesoría técnico - informática, contacte a la Mta. Ana Gabriela Pérez  Producto  Canti		Mta. Vanessa Elizab ante entos Mensuale		Exce	mando Andrade Cedillo dente entos Mensuales	Pacientes	Unidad de	i.
	Buscal	Ambulatoria	Hospitalari	a Cau	sa	Ambulatoria	Hospitalaria	Mensuales	Medida	
1	Aplicacion de corona								Consulta	Δ
2	Aplicacion de dispositivo ortodontico								Consulta	
3	Conducto radicular, no especificado de otra manera								Consulta	
4	Excision de lesion o de tejido de encia								Consulta	
5	Exposicion de diente								Consulta	
6	Extension o profundizacion del surco bucolabial o lingual								Consulta	
_	Extraccion de diente caduco								Consulta	











### Paso 7.- Finalizar el registro de excedentes y faltantes

Una vez que la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud indicó si tiene excedentes y/o faltantes, deberá finalizar el registro, lo que conlleva a que no se podrá modificar lo registrado.

Antes de finalizar el registro, la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud, con ayuda del reporte preliminar "Sin Validez Oficial", deberá revisar, validar y confirmar lo reportado.

Para finalizar el registro, en la página principal de la herramienta ubicar la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud y dar clic izquierdo en la opción Finalizar Reporte "Columna Final (para firmas)". Como se muestra a continuación.



Ubicar Entidad Federativa y dar clic izquierdo sobre la opción Finalizar Reporte











Enseguida, se desplegará la página, en donde se debe seleccionar SI y dar clic izquierdo en el botón guardar para Finalizar el registro.



¿Desea finalizar el registro? Seleccione una opción 🗸

Una vez finalizado el registro, el sistema automáticamente habilitará el reporte "Versión Final" para la firma autógrafa de los representantes de la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud.

### Paso 8.- Reporte "Versión Final" para firmas

Reporte en formato PDF, disponible para que cada Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud revise, valide y firme.

El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de excedentes y faltantes" y ser enviado de forma física a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, de acuerdo a la información de contacto.

En la página principal de la herramienta ubicar la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud y dar clic izquierdo en la opción Versión Final "columna Final (para firmas)" como se ilustra a continuación:













Ubicar Entidad Federativa y dar clic izquierdo sobre la opción Versión Final

Inmediatamente se visualizará el reporte de la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud. El cual deberán firmar las autoridades correspondientes.

Ejemplo de reporte donde la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud indica que tiene excedentes y faltantes:

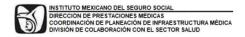












Fecha de impresión: 03/03/2020 16:15:02

#### Recolección de Excedentes y Faltantes de Servicios Médicos Institucionales para el 2020

Delegación Hidalgo

### 4 de 21 Unidades Médicas reportan Excedentes y/o Faltantes

	HGZMF 1, Pachuca de Soto											
	Faltantes											
No.	Onus de Osedele	Btt	Causa	Ambulatorio/	Eventos	Pacientes						
No.	Grupo de Servicio	Producto	Principal	Hospitalario	Mensuales	Mensuales						
1	Radioterapia	IMPLANTACION O INSERCION DE ELEMENTOS RADIOACTIVOS	Falta de Equipo	Ambulatorio	6,000	0						
	Excedentes											
No.	Grupo de Servicio	Producto	Ambulatorio/	Eventos	Pacientes							
NO.	Grupo de Servicio	Fiducto	Hospitalario	Mensuales	Mensuales							
1	Radioterapia	Braquiterapia manual (hospitalización72-120 hrs)		Hospitalario	5,000	0						
2	Radioterapia	Braquiterapia		Ambulatorio	4,000	0						
3	Radioterapia	TELERRADIOTERAPIA CON RADIOISOTOPOS		Ambulatorio	500	0						

	HGZ 2, Tulancingo de Bravo										
	Faltantes										
No.	Grupo de Servicio	Producto	Causa	Ambulatorio/	Eventos	Pacientes					
NO.	Grupo de Servicio	Producto	Principal	Hospitalario	italario Mensuales	Mensuales					
1	Medicina Nuclear	Flebogamagrafía y pulmonar perfusorio (flebocentellografía).	Falta de Equipo	Hospitalario	12,000	0					
2	Medicina Nuclear	Flebogamagrafía radioisotópica.	Falta de Equipo	Ambulatorio	11,000	0					
3	Hospitalización	CONTROL DE HEMORRAGIA DESPUES DE AMIGDALECTOMIA Y	Falta de Equipo	Hospitalario	4,000	0					
		ADENOIDECTOMIA									
4	Hospitalización	CONGELACION GASTRICA	Falta de Equipo	Ambulatorio	3,000	0					
		Excedentes									
No.	Grupo de Servicio	Producto		Ambulatorio/	Eventos	Pacientes					
140.	Grupo de Servicio	Producto		Hospitalario	Mensuales	Mensuales					
1	Medicina Nuclear	Cistogamagrafía radioisotopica indirecta/directa.		Hospitalario	10,000	0					

Autoriza TOOAD:		Autoriza Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas:	L	Área para
	Página 1 de 4		Γ	firmas











### Paso 9.- Subir Reporte "Versión Final" firmado

Para que la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud concluya el proceso deberá subir el reporte firmado.

Solo se admiten archivos con formato PDF y con un peso máximo de 100 Megabytes.

En la página principal de la herramienta ubicar la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud y dar clic izquierdo en la opción Subir "columna Subir (firmado)".



Captura del periodo 2021

Paso 1.- Seleccionar la Entidad Federativa a la que pertenece, haciendo clic izquierdo sobre el nombre del mismo.

		Unidades Médicas						
No.	Entidad Federativa	Total	Con Excedentes/ Faltantes	Sin Excedentes/ Faltantes	Preliminar	Final (para firmas)	Subir (firmado)	Semáforo
1	<u>AGUASCALIENTES</u>	115	5	110	-	<u>Versión Final</u>	<u>Subir</u>	
2	BAJA CALIFORNIA	200	0	200	<u>Preliminar</u>	<u>Finalizar Reporte</u>		
3	BAJA CALIFORNIA SUR	92	0	92	<u>Preliminar</u>	<u>Finalizar Reporte</u>		

La siguiente imagen ilustra la página donde debe adjuntarse el PDF firmado.













### **INFORMACIÓN DE CONTACTO**

### Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES)

- Mtro. Mauricio Ojeda Rivas
   Director de Sistemas Gerenciales
   (55) 5062 1600 ext. 51296
   mauricio.ojeda@salud.gob.mx
- Lic. José Gerardo Román Hidalgo Subdirector de Inteligencia (55) 5062 1600 ext. 51233 jose.roman@salud.gob.mx

Dirección: Av. Marina Nacional No. 60, Piso 1, Col. Tacuba, C.P. 11410. Miguel Hidalgo, CDMX.

<u>Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)</u>

 Mtra. Diana Lilia Velázquez Castañeda Directora de Procesos
 (55) 5062 1600 ext. 51057 diana.velazquez@salud.gob.mx

Dirección: Periférico Sur 4809, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México, CDMX.

